



CHACRAS DE CORIA, 3 de mayo de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 10338/2023, correspondiente al Expediente en soporte papel E-CUY:0012499/2019, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Gestión realizada por la Brom. Lihúen WEAVER MONCHABLON en la Cátedra de Industrias Agrarias correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, desde el SIETE (7) de junio de 2019 y hasta el SIETE (7) de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 590/2017-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que la codirectora de la concurrencia, Dra. Emilia Elisabeth RAIMONDO, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de “Excelente”.

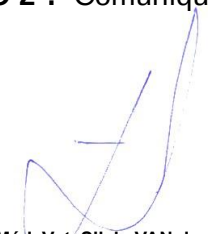
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

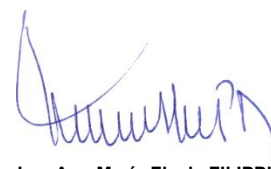
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “**Excelente**” la Concurrencia de Gestión realizada por la Brom. Lihúen WEAVER MONCHABLON (**DNI N° 35.194.926 – Legajo N° 2002302**) en la Cátedra de Industrias Agrarias correspondiente al Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, SIETE (7) de junio de 2019 y hasta el SIETE (7) de diciembre de 2020, desarrollando el proyecto denominado “Diplomado Auditoría Bromatológica”, bajo la dirección de la Dra. Gladys María del Valle DIP y la codirección de la Dra. Emilia Elisabeth RAIMONDO, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 590/2017-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 248/2023 _ _ _ _

MFR